



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0988-2018-UNAP

Iquitos, 16 de julio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0769-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 10 de julio de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 017-2018-D-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 017-2018-D-FCEH-UNAP, del 08 de enero de 2018, que resuelve ratificar en el cargo de director de Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe Intercultural de las Unidades Descentralizadas de Iquitos y Caballococha de la facultad mencionada a don Guillermo Huanca Ramos, docente auxiliar a tiempo parcial, adscrito al Departamento Académico de Lengua y Literatura, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 017-2018-D-FCEH-UNAP, del 08 de enero de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"Ratificar en el cargo de director de Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe Intercultural de las Unidades Descentralizadas de Iquitos y Caballococha de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a don Guillermo Huanca Ramos, docente auxiliar a tiempo parcial, adscrito al Departamento Académico de Lengua y Literatura, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Káthir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL